

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA

TRASLADO SECRETARIAL # 12

JUEZ: DR. JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	2015 -00538	E.S.E HOSPITAL SAN DIEGO DE CERETÉ	DEPARTAMENTO DE CORDOBA - SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN	3 DIAS

SECRETARIA. Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de esta fijación, comienza a correr el término de tres (3) días, previsto en el artículo 318 del CGP, por remisión del artículo 242 del C.P.A.C.A.

Montería, lunes veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciseis (2016).

CLAUDIA MARCELA MIRANDA NEGRETE
SECRETARIA